



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Version: 2	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO GR-CM-14-03

#### OBJETO CONTRACTUAL

**“DISEÑAR, DOCUMENTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (NTC OHSAS 18001:2007) Y AMBIENTAL (NTC ISO 14000:2004) INTEGRADO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER DENTRO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER”**

PRESUPUESTO OFICIAL CIENTO MILLONES PESOS M/CTE (\$100'000.000) VALOR QUE SE ENCUENTRA SOPORTADO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 14009890 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN VALOR DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000 ), RUBRO 06.17.02.03 -, RECURSO ESCISION ESSA REC. ECE.

**PLAZO:** NUEVE MESES (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**TIPO DE CONTRATO:** CONSULTORIA

**OFICINA GESTORA:** SECRETARIA GENERAL

**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE PLANEACIÓN, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

**LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga, Oficina encargada de la contratación de la Oficina Gestora del Departamento.

**LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

En cumplimiento DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

**NOTAS DE ADVERTENCIAS:**

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

**1. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf) se hace el siguiente análisis y conclusiones:

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES				
Acuerdo	Entidad	Presupuesto del Proceso de	Excepción	Proceso de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

comercial	estatal incluida	Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados unidos	Si	No	No	No
El salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Lo anterior, debido a que los tratados de El Salvador y Guatemala NO APLICAN por estar la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (menor de \$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente de conformidad con la causal de excepción N° 14.

## 2. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

### **REQUISITOS HABILITANTES**

*De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.*

*Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.*

*La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.*

### **DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

**FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION**

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	300
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	600
3	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1000</b>

**EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MAXIMO TRESCIENTOS (300) PUNTOS).**

El proponente podrá acreditar la celebración de contratos con entidades estatales y/o privadas. Para tener en cuenta los contratos con entidades públicas y privadas, estos contratos necesariamente deben estar registrados en el RUP.

La información de experiencia solicitada, de encontrarse en el RUP, será tomada de este o en su defecto deberá ser aportada por el proponente (certificaciones y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación).

**NOTA:** Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
  - b.) Nombre del contratista.
  - c.) Objeto del contrato.
  - f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
  - g.) Valor del contrato
  - h.) Valor ejecutado
  - i.) Cumplimiento total de las obligaciones contractuales
  - j.) Nombre y firma de quien emite la certificación
- Ver anexo 2 al pliego de condiciones.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 9
----------------------	-----------------------	-------------------------	------------	-------------

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
Si el proponente tiene 1 certificación adicional de experiencia con el objeto igual o similar específica en documentar e implementar el sistema integrado de gestión.	150
Si el proponente tiene 1 certificación adicional de experiencia con el objeto igual o similar específica en documentar e implementar el sistema integrado de gestión y que supere o iguale el valor del presupuesto.	300

Nota: Las certificación debe ser diferente a las adjuntas como habilitante, para esto el proponente deberá relacionar las certificaciones y especificar cuáles son habilitantes y cuales son para puntaje. Para el caso de los proponentes plurales, es la suma de los contratos de consultoría que aporten sus integrantes.

**EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO SEISCIENTOS 600 PUNTOS)**

El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional que se está ponderando en este proceso. Al proponente que no presente alguno de los siguientes documentos requeridos se le asignará una puntuación de cero (0) puntos para todos los aspectos del profesional.

1. fotocopia de la tarjeta profesional,
2. fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).
3. fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado, en caso de requerirse este nivel académico.
4. carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto de consultoría y en la dedicación exigida en el presente proceso.

Ver anexo 2 al pliego de condiciones

**DIRECTOR DE PROYECTOS**

Para el cargo de Director de Proyectos se requiere un Ingeniero Industrial. Este profesional debe tener estudios de postgrado en Gerencia de Proyectos o Formulación y Evaluación de Proyectos y/o en Administración o Dirección de Empresas

Experiencia General del DIRECTOR DE PROYECTOS, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo doscientos (200) Puntos)

Experiencia en años		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	50
más de 2	5	100
más de 5	10	150
más de 10		200



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

**CONSULTORES-ASESORES : (Máximo Cuatrocientos(400) Puntos)**

Para el cargo de Consultor-Asesor se requiere un Ingeniero Industrial. Este profesional debe tener estudios de postgrado en Sistemas de Gestión y/o Sistemas Integrados de Gestión y/o Gestión Ambiental y/o Salud Ocupacional, con título de Auditor en las normas NTC ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001.

Experiencia General del CONSULTOR-ASESOR, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo doscientos (200) Puntos C/U)

Experiencia en años		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	50
más de 2	5	100
más de 5	10	150
más de 10		200

**Nota 2:** la misma ponderación se realiza para los DOS (02) CONSULTORES-ASESORES

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (Máximo Cien (100) puntos)**

El proponente podrá ofertar servicios de origen nacional o extranjero. Se asigna una ponderación máxima de CIEN (100) Puntos al oferente que acredite que el 100% de los servicios personales objeto de la presente consultoría son de origen nacional y proporcionalmente a quienes acrediten personal extranjero se les calificará de acuerdo con la participación, así:

(Número profesionales colombianos / Total profesionales) x 100

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE**

- ✓ *El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013*

**3. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.**

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 17 de Diciembre de 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 29 de Diciembre de 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 8 de Enero de 2015.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

#### 4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
No	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Diciembre 17 de 2014	Página WEB Entidad <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS PREVIOS</li> <li>• PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</li> </ul> (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)  (mínimo 5 días hábiles)	Desde el 18 de diciembre de 2014 hasta el 24 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408. <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
3.	PLAZO PRESENTAR SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES	Desde el 18 de diciembre de 2014 hasta el 24 de diciembre de 2014 hasta las 6:00 pm.	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408. <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
4.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 29 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
5.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA  PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 29 de diciembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 29 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 a las 6:00 pm	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408. <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>



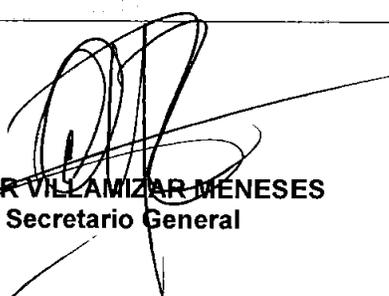
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

			<a href="http://tander.gov.co">tander.gov.co</a>
7.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 5 de enero de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 6 de enero de 2015 de hasta las 7:00 pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
9.	TERMINACION DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 8 de enero de 2015 a las 4:00 pm.	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408.
10.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 8 de enero de 2015	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408. <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
11.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 9 de enero de 2015 hasta el 15 de enero de 2015.	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408. <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
12.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS (durante 3 días hábiles numeral 2 del artículo 67 Dec. 1510/2013)	Desde el 16 de enero de 2015 hasta el 20 de enero de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 16 de enero de 2015 hasta el 20 de enero de 2015 hasta las 6:00 pm.	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408. <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
14.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 21 de enero de 2015.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
15.	REVISION ENTIDAD OFERENTE PRIMERO DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD (COHERENCIA Y CONSISTENCIA)	El 22 de enero de 2015	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408.
16.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 22 de enero de 2015.	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408. <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

17.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408.
18.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408.
19.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.	Secretaría General del Departamento de Santander, oficina 408.

  
**OSCAR VILLAMIZAR MENESES**  
Secretario General

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:  
Ángela María Guardón Cruz  
Directora de Contratación, Bienes y Servicios  
Gobernación de Santander.

PROYECTO ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS  
Sandra Milena Ochoa Abaunza  
Directora Técnica – Sistemas Integrados de Gestión  
Gobernación de Santander.

  
PROYECTO ASPECTOS JURÍDICOS:  
Mónica Montagut. Abogada Secretaria de Planeación/CPS